**E) CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LOS RESULTADOS**

**E.a ¿Cómo se garantiza la calidad y sostenibilidad de las medidas de accesibilidad?**

E.a.1 El Ayuntamiento de La Laguna se compromete a seguir trabajando en políticas eficaces y reales para que la Administración esté más cerca de los ciudadanos, de sus problemas y necesidades, de sus inquietudes y estilos de vida

E.a.1.2. El Pleno del Ayuntamiento de La Laguna, en sesión ordinaria del 10 de diciembre de 2020, aprobó por unanimidad una declaración institucional por la que el Ayuntamiento se ha comprometido a defender e impulsar las acciones necesarias para garantizar los derechos y libertades de las personas con discapacidad.

E.a.1.2.1 Consejo de Mayores celebrado el 12 de junio de 2021

E.a.1.2.2. Consejo de la Infancia y la Adolescencia

E.a.1.2.3. El gobierno local da luz verde al proyecto de reglamento del nuevo Consejo de Patrimonio Cultural

E.a.2 Sistemas de seguimiento y evaluación

E.a.2.1. La comisión plenaria de Bienestar Social y Calidad de Vida ha aprobado el Reglamento Municipal del Consejo de la Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal.

E.a.2.2. La Laguna creará la primera figura municipal de Canarias para la Defensa de las Personas con Discapacidad

E.a.2.3. Bienestar Social de La Laguna presentó a la Oficina del Defensor del Pueblo la nueva figura municipal para la defensa de las personas con discapacidad

E.a.2.4. Servicio en línea de La Laguna

E.a.3. Bienestar Social inicia la elaboración del primer Plan Municipal de Voluntariado de La Laguna

E.a.4 El CEVA (Centro de Entidades y Asociaciones de Voluntariado)

E.a.5 Bienestar Social edita una Guía de entidades de discapacidad para facilitar el acceso a todos los servicios que se prestan en La Laguna

E.a.6 Recursos económicos

E.a.6.1. La Laguna contará con un presupuesto de 168 millones de euros para paliar los efectos de la crisis sanitaria

E.a.6.2. Las setenta subvenciones designadas por namelisted en este documento ascienden a una inversión total de 1.538.205,85 euros, lo que supone 193.656,78 euros más que la cantidad entregada durante 2020

E.a.6.3. El Ayuntamiento de La Laguna ha recibido para el ejercicio 2021 un total de 2.023.123 euros de la Consejería de Derechos Sociales del Gobierno de Canarias

E.a.6.4 El Ayuntamiento de La Laguna aprueba una nueva ordenanza reguladora de las ayudas sociales "Prestaciones Económicas Municipales" (PEM) a la ciudadanía

E.a.6.5 La Concejalía de Bienestar Social destinará un total de 1.888.633,60 euros a lo largo del ejercicio 2021 a más de 20 líneas diferentes de PEM para atender situaciones de emergencia o fuerza mayor que puedan alterar la estabilidad socioeconómica de las unidades familiares.

E.a.6.6 Ayudas directas a los ciudadanos

E.a.6.6.1. Bienestar Social de La Laguna destina casi 1,9 millones de euros para Ayudas Directas a la ciudadanía ( un incremento del 16,3% más que en 2020)

E.a.6.6.2. La Laguna aprueba más de 103.000 euros en ayudas directas Prestaciones Económicas Municipales (con PEM) para 265 personas mayores del municipio

E.a.6.6.3 La Laguna ha entregado 120.000 euros en las ayudas directas Prestaciones Económicas Municipales (PEM) para las personas con discapacidad de La Laguna

E.a.6.6. 4 Ayudas al Tercer Sector

E.a.7 Iniciativas llevadas a cabo en La Laguna relacionadas con las acciones locales, regionales, nacionales o europeas.

E.a.7. 1 Fundaciones europeas

E.a.7.2 Iniciativas relacionadas con las acciones locales, regionales, nacionales o europeas.

E.b) ¿Cuáles son sus planes e iniciativas para continuar estos esfuerzos en el futuro?

Eb. 1 Iniciativa ya desarrollada en el marco 2016-2021 y que continuará en el futuro en el marco 2021-2025.

E.b 1.1. ÁREA 1: INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

E.b 1.2. ÁREA 2: ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

E.b 1.3. ÁREA 3: PARTICIPACIÓN SOCIAL

E.b 1.4. ÁREA 4 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

E.b 1.5 ÁREA 5 EMPLEO

E.b 1.6. ÁREA 6 VIVIENDA

E.b 1.7. ÁREA 7 OCIO, CULTURA Y DEPORTE

E.b 1.8. ÁREA 8 SERVICIOS SOCIALES

E.b 1.9. ÁREA 9 AUTONOMÍA PERSONAL Y SOCIAL

**E) CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LOS RESULTADOS**

**E.a ¿Cómo se garantiza la calidad y la sostenibilidad de las medidas de accesibilidad?**

La calidad y sostenibilidad de las medidas de accesibilidad se garantizan en el Ayuntamiento de La Laguna a través de las siguientes medidas:

E.a.1 El Ayuntamiento de La Laguna se compromete a seguir trabajando en políticas eficaces y reales para que la Administración esté más cerca de los ciudadanos, de sus problemas y necesidades, de sus inquietudes y estilos de vida

El Ayuntamiento de La Laguna se compromete a seguir trabajando en políticas eficaces y reales para que la Administración esté más cerca de los ciudadanos, de sus problemas y necesidades, de sus inquietudes y estilos de vida. En este sentido, también valora el compromiso de todos los sectores de la población (jóvenes, mayores, personas con discapacidad, comerciantes, autónomos, etc.) para crear "espacios de participación social y establecer medidas que garanticen el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, desde la autonomía personal, la no discriminación, la acción positiva y la accesibilidad universal."

En el Ayuntamiento de La Laguna, las medidas de sostenibilidad se garantizan tanto a través de la aplicación de la normativa vigente en materia de accesibilidad a nivel local, regional, nacional y europeo, como a través de la puesta en marcha de los planes municipales de accesibilidad. La existencia de la concejalía de personas con discapacidad, así como de la concejalía de mayores y de la concejalía de infancia y juventud (junto con la nueva concejalía de patrimonio histórico, que se aprobará de forma inmediata) y la participación activa de los ciudadanos, junto con una creciente dotación de recursos económicos, garantizan un alto nivel de calidad en las actuaciones de accesibilidad llevadas a cabo por el Ayuntamiento de La Laguna.

**E.a.1.2. El Pleno del Ayuntamiento de La Laguna, en sesión ordinaria del 10 de diciembre de 2020, aprobó por unanimidad una declaración institucional por la que el Ayuntamiento se compromete a defender e impulsar las actuaciones necesarias para garantizar los derechos y libertades de las personas con discapacidad.**

Estas medidas incluyen el desarrollo de entornos y servicios accesibles, el apoyo a la integración laboral y el fomento del ocio inclusivo y la convivencia en los espacios públicos.

La declaración supone un paso más hacia la plena inclusión en un municipio que cuenta con un importante tejido asociativo y de voluntariado, y donde una treintena de colectivos realizan actividades dirigidas a los más de diecisiete mil vecinos de La Laguna que tienen algún tipo de discapacidad.

De este modo, la Corporación se compromete a promover la accesibilidad universal, eliminar las barreras físicas aún presentes en el municipio, incorporar la lengua de signos en los actos públicos, incluir sistemas de comunicación alternativos y bucles magnéticos para las personas afectadas por la pérdida de audición, facilitar la comunicación con las personas con discapacidad intelectual o déficit de desarrollo a través de textos de fácil lectura y señalización inclusiva, favorecer la libre circulación y uso de los servicios locales de las personas con discapacidad visual y promover campañas de sensibilización.

Día Internacional de las Personas con Discapacidad

3 de diciembre de 2021

**Manifiesto - Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna**

caminamos, vemos, oímos, soñamos

El 3 de diciembre se celebra el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Por este motivo, el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y las entidades de atención a la discapacidad del municipio hacen público el siguiente manifiesto a favor de los derechos y libertades de las personas con discapacidad.

Manifiesto por los derechos de las personas con discapacidad

Consideramos que:

-Las personas con discapacidad son diversas y esta diferencia nos enriquece, por lo que la sociedad debe adaptarse para que todas las personas tengan las mismas oportunidades de trabajar, estudiar, tener un hogar y disfrutar del ocio.

- Las instituciones públicas deben promover servicios, productos y entornos accesibles para las personas con discapacidad, para que puedan vivir de forma independiente.

- Las personas con discapacidad y sus familias, organizaciones y voluntarios desempeñan un papel importante en el avance hacia la plena ciudadanía de las personas con discapacidad.

Nos comprometemos a

- Garantizar el cumplimiento de los derechos y libertades de las personas con discapacidad.

- Promover programas, en colaboración con las entidades sociales, para que las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades que el resto de las personas.

- Tener en cuenta las necesidades de los niños con discapacidad para apoyar su inclusión social.

- Tener en cuenta que las mujeres y las niñas con discapacidad son las más discriminadas.

- Promover la accesibilidad universal para que las personas con discapacidad puedan vivir de forma autónoma.

- Incorporar el lenguaje de signos en los actos públicos, sistemas de comunicación alternativos y bucles de inducción de audio para las personas con pérdida auditiva.

- Facilitar la comunicación con las personas con discapacidad intelectual o déficit de desarrollo, con textos en formato de lectura fácil y señalización inclusiva.

- Facilitar que las personas con discapacidad visual se desplacen y utilicen libremente los servicios.

- Eliminar las barreras físicas en el municipio para que las personas con discapacidad física puedan desplazarse libremente y utilizar los servicios en igualdad de condiciones.

- Promover campañas de sensibilización para eliminar las ideas erróneas sobre las personas con problemas de salud mental.

- Promover la integración laboral, el ocio inclusivo y la convivencia en los espacios públicos para eliminar la discriminación hacia las personas con discapacidad.

<https://www.aytolalaguna.es/pdflink/es/226557b4-7e23-11e5-bbeb-01e4df46f753/El-Pleno-de-La-Laguna-se-une-en-la-defensa-de-los-derechos-y-libertades-de-las-personas-con-discapacidad.pdf?themeconfigpath=/sites/ayto-lalaguna/.themeconfig>

**E.a.1.2.1 Consejo de Mayores celebrado el 12 de junio de 2021**

El Consejo Municipal de Mayores de La Laguna se celebró el 12 de junio como su primera sesión presencial, tras algo más de un año de reuniones virtuales, para analizar las actividades realizadas durante el primer semestre de 2021 y debatir las previstas para los próximos seis meses.

Entre las principales novedades, que incluyen la vuelta de los programas de formación y ocio saludable y de las celebraciones tradicionales, como las excursiones, Mujeres en la Playa o los conciertos del Día de los Abuelos y de los Mayores para las Fiestas del Cristo, se encuentran dos nuevos servicios que comenzaron a funcionar el 1 de julio: el Servicio de Acompañamiento para mayores en aislamiento social, con traslados y actividades especialmente diseñadas para los residentes en zonas aisladas, y el Servicio Telefónico para Mayores (con siglas SAM), que les permite solicitar información y realizar todas las consultas sobre los trámites municipales, desde su casa y de forma sencilla.

El pleno del Consejo estuvo presidido por el alcalde de La Laguna, Luis Yeray Gutiérrez, y contó con la presencia del primer teniente de alcalde y concejal de Bienestar Social, Rubens Ascanio; la edil de Participación Ciudadana, Yaiza López Landi, así como representantes de las asociaciones y residencias de mayores del municipio, los grupos políticos municipales y los técnicos municipales que desarrollarán las nuevas iniciativas previstas para este semestre.

**E.a.1.2.2. Consejo de la Infancia y la Adolescencia**

El Consejo de la Infancia y la Adolescencia es un órgano de participación e información ciudadana sobre los asuntos municipales relacionados con la infancia y la adolescencia en La Laguna, que además tiene carácter consultivo y cuyas propuestas pueden ser elevadas a los órganos municipales correspondientes.

El Pleno del Consejo está compuesto por una presidencia, ejercida por el concejal de Bienestar Social; la secretaría, que corresponde a un responsable político o técnico vinculado a los ámbitos de la Infancia, la Educación o la Juventud; y las vocalías escolares, que serán ejercidas por niños y adolescentes, de entre 9 y 17 años, elegidos en el seno de los foros escolares de infancia y adolescencia de cada centro educativo, para garantizar una composición equitativa de niños y niñas, la proporcionalidad de las edades y que todos los centros educativos estén representados.

Asimismo, el Reglamento que regula el Consejo incluye también la representación de la diversidad, incorporando a colectivos de inmigrantes, minorías, personas con discapacidad, LGBTI, etc.

<https://www.aytolalaguna.es/actualidad/eventos/15-DE-MAYO.-Dia-Internacional-de-la-Familia/>

**E.a.1.2.3. La Junta de Gobierno Local da luz verde al proyecto de reglamento del nuevo Consejo de Patrimonio Cultural**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de La Laguna ha dado su visto bueno al proyecto de reglamento del nuevo Consejo Municipal de Patrimonio Cultural.

La puesta en marcha del Consejo será una garantía para la defensa y protección del rico patrimonio cultural del municipio, gracias al asesoramiento y apoyo que sus miembros prestarán a la Corporación para la conservación de nuestros bienes muebles, inmuebles e inmateriales.

Al mismo tiempo, esta herramienta servirá de cauce para la participación de los vecinos y de los distintos agentes sociales implicados, que también colaborarán en la salvaguarda de nuestro legado.

El importante apoyo que ofrecerá este organismo se caracteriza por la cualificación técnica de sus miembros, gracias al asesoramiento y seguimiento de las actuaciones municipales y privadas en este ámbito que llevará a cabo.

El documento, que regulará el funcionamiento y las funciones de este órgano técnico, entra en la última fase del procedimiento administrativo para su aprobación.

La creación de este nuevo Consejo viene establecida por la actual Ley de Patrimonio Cultural de Canarias, que estipula que corresponde al Ayuntamiento establecer reglamentariamente las funciones, el funcionamiento y la composición del Consejo, teniendo en cuenta aspectos como la presencia equilibrada de mujeres y hombres y la capacidad técnica de sus miembros.

Este futuro órgano ya cuenta con un borrador de reglamento, en el que se viene trabajando desde 2020 y que es el resultado de un proceso participativo y enriquecedor.

En su elaboración han colaborado todos los agentes implicados: la Unidad de Patrimonio Histórico (departamento que se encargó de elaborar el primer borrador), así como todos los grupos políticos que componen el Ayuntamiento y las organizaciones que estuvieron representadas o asistieron como invitadas al anterior Consejo Municipal de Patrimonio Histórico. Todos ellos participaron en la realización de aportaciones.

<https://www.aytolalaguna.es/actualidad/noticias/El-Gobierno-local-da-luz-verde-al-proyecto-de-reglamento-del-nuevo-Consejo-de-Patrimonio-Cultural/>

<https://www.eldia.es/la-laguna/2021/05/14/iglesia-arquitectos-grupos-vecinales-ull-51803085.html>

**E.a.2 Sistemas de seguimiento y evaluación**

**E.a.2.1 La comisión plenaria de Bienestar Social y Calidad de Vida ha aprobado el Reglamento Municipal del Consejo de la Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal.**

Este documento recoge la creación tanto del Consejo como de la figura de un Defensor de las Personas con Discapacidad a nivel local. Este órgano supone un gran paso para que los más de diecisiete mil ciudadanos de La Laguna con discapacidad puedan participar en las decisiones que les afectan. El Consejo para la Discapacidad y la Promoción de la Autonomía Personal del Ayuntamiento de La Laguna es un órgano sectorial, consultivo y de participación permanente que se encarga de la atención a las personas con discapacidad y a sus familias, a través de las organizaciones que las representan, haciéndolas así partícipes y protagonistas de la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas municipales en este sector.

https://www.aytolalaguna.es/actualidad/noticias/La-Laguna-creara-la-primera-figura-municipal-de-Canarias-para-la-Defensa-de-las-Personas-con-Discapacidad/

**E.a.2.2. La Laguna creará la primera figura municipal de Canarias para la Defensa de las Personas con Discapacidad**

El Ayuntamiento de La Laguna ha aprobado el Reglamento Municipal del Consejo para la Discapacidad y la Promoción de la Autonomía Personal del Ayuntamiento de La Laguna, un documento que recoge la creación del Consejo y la figura del Defensor de las Personas con Discapacidad de la ciudad, el primero de estas características en Canarias.

El primer paso tras la entrada en vigor del Reglamento ha sido la constitución en el Pleno del Consejo para la Discapacidad y la Promoción de la Autonomía Personal del Ayuntamiento de La Laguna, un órgano sectorial, consultivo y permanente de participación en lo que respecta a la atención de las personas con discapacidad y sus familias, a través de las organizaciones que las representan, haciéndolas protagonistas en el desarrollo, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas municipales en este sector.

La creación de la figura del Defensor de las Personas con Discapacidad, totalmente novedosa en Canarias, contribuirá a promover la eliminación de las barreras físicas y sociales que impiden el pleno desarrollo de las personas con discapacidad.

Será un cargo que tendrá una duración de cuatro años y, al ser honorífico, no será retribuido y no implicará ninguna relación contractual, laboral o administrativa con el Ayuntamiento. El Defensor contará con el apoyo del Ayuntamiento y del departamento de Bienestar Social, así como con los medios suficientes para el desempeño de sus funciones, y trabajará en colaboración con el Defensor del Pueblo en todos los asuntos de interés común. Esta figura desarrollará sus funciones en el Centro de Entidades y Asociaciones de Voluntariado (CEVA), de titularidad municipal, y tendrá absoluta autonomía y objetividad, por lo que no recibirá instrucciones de ninguna autoridad.

<https://www.eldia.es/la-laguna/2021/06/08/ayuntamiento-laguna-crea-defensor-municipal-52732612.html>

Requisitos para el nombramiento

Podrá aspirar a este cargo cualquier persona residente en La Laguna con acreditada independencia y objetividad y reconocido prestigio e idoneidad para el mismo, con conocimientos en materia de discapacidad y promoción de la autonomía o experiencia con este sector de la población, y que no esté incurso en ninguna causa de incompatibilidades, como ser representante político electo, ostentar un cargo político de libre designación o ser directivo en la Administración, empresas públicas o entidades dependientes de éstas.

También se considera causa de incompatibilidad servir o haber servido en el Ayuntamiento de La Laguna o sus organismos autónomos, entidades públicas y sociedades mercantiles; el ejercicio de las carreras judicial, fiscal y militar; la pertenencia a partidos políticos, sindicatos o asociaciones empresariales, así como el desempeño de cualquier cargo directivo o relación con empresas que operen en el sector servicios que afecten a este colectivo. Si la incompatibilidad se produjera con posterioridad a la toma de posesión del cargo, se entenderá que renuncia al mismo en la fecha en que se produjo la incompatibilidad.

El Defensor de las Personas con Discapacidad podrá iniciar actuaciones, de oficio o a instancia de parte, para aclarar las actuaciones y resoluciones de la administración municipal y sus agentes, relativas al colectivo de personas con discapacidad. Cualquier persona física o jurídica con interés legítimo podrá dirigirse a este organismo para solicitar que actúe a raíz de la queja que presente, siempre relacionada con el ámbito municipal.

Cargo honorífico

La figura del Defensor de las Personas con Discapacidad será nombrada próximamente por el Ayuntamiento y ratificada por el Pleno de la Corporación, y tendrá como finalidad principal la protección y defensa de los derechos de las personas con discapacidad en el municipio, un cargo que tendrá una duración de cuatro años y que, al ser honorífico, no será retribuido ni supondrá una relación contractual, laboral o administrativa con el Ayuntamiento.

Para el ejercicio de sus funciones, contará con el apoyo del Ayuntamiento y de la Concejalía de Bienestar Social, así como con los medios suficientes para garantizar el desempeño de su actividad, y mantendrá estrechas relaciones de coordinación y cooperación con el Defensor del Pueblo para todos los asuntos de interés común.

Tendrá su sede en el Centro de Entidades y Asociaciones de Voluntariado Anchieta (CEVA) y ejercerá sus funciones con total independencia y objetividad, de forma que no recibirá instrucciones de ninguna autoridad y ejercerá sus funciones con total autonomía y según su criterio, investigando y resolviendo las quejas presentadas. Recogerá sus actuaciones en un informe trimestral que elevará a la Presidencia del Pleno del Consejo.

Entre sus funciones está la de vigilar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de discapacidad, velar por el cumplimiento de los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad, atender las quejas y solicitudes presentadas por la comunidad o los particulares, elevar propuestas a la Corporación, promover campañas de sensibilización social y prestar especial atención y protección a las personas con mayor grado de discapacidad, para evitar situaciones de desamparo.

No será impedimento la nacionalidad, la residencia, la condición de menor de edad, el internamiento en un centro o, en general, cualquier relación especial de sujeción o dependencia de una administración o autoridad pública. Todas las actuaciones que se realicen en una investigación se llevarán a cabo con la máxima reserva y discreción y serán gratuitas para el interesado.

No iniciarán actuaciones o investigaciones sobre asuntos que estén en proceso judicial, o de los que tenga conocimiento el Defensor del Pueblo. Podrán realizar advertencias, recomendaciones, sugerencias y recordatorios a los órganos y autoridades implicadas en relación con sus deberes legales, en los casos que lo consideren oportuno.

Con la creación de estas nuevas instituciones públicas municipales, La Laguna quiere promover el bienestar, la autonomía y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, bajo los principios de eficacia, seguridad jurídica y transparencia.

La creación de estos organismos supone que La Laguna da un gran paso para que los más de 17.000 ciudadanos con discapacidad y sus familias puedan participar en las decisiones que les afectan y promover la eliminación de las barreras físicas y sociales que impiden su pleno desarrollo.

Con la creación de estas nuevas instituciones públicas municipales, La Laguna quiere promover el bienestar, la independencia y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, bajo los principios de eficacia, seguridad jurídica y transparencia.

<https://www.aytolalaguna.es/actualidad/noticias/La-Laguna-creara-la-primera-figura-municipal-de-Canarias-para-la-Defensa-de-las-Personas-con-Discapacidad/>

**E.a.2.3. Bienestar Social de La Laguna presentó a la Oficina del Defensor del Pueblo la nueva figura municipal para la defensa de las personas con discapacidad**

El concejal de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna, Rubens Ascanio; el Defensor del Pueblo de Canarias, Rafael Yanes, y el adjunto primero de la Oficina del Defensor del Pueblo, Felipe Alfonso, han mantenido una reunión en la que se presentó la figura del Defensor de las Personas con Discapacidad de la ciudad, la primera de este tipo en Canarias y cuyo titular será nombrado por el Consejo de la Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal del Ayuntamiento después del verano. En esta reunión también se acordó establecer un protocolo de colaboración entre ambas instituciones para todos aquellos asuntos que trasciendan el ámbito local y sean de interés común.

Ascanio agradeció a la Oficina del Defensor del Pueblo la acogida de esta iniciativa y su disposición a establecer mecanismos eficaces de colaboración con una figura municipal que "supone un gran paso hacia la participación efectiva de las más de 17.000 personas de La Laguna con discapacidad, incluidas sus familias, en las decisiones que les afectan, pero también para promover la eliminación de las barreras físicas y sociales que impiden su pleno desarrollo".

Ascanio destacó el compromiso de todo el municipio para crear "espacios de participación social y establecer medidas que garanticen el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, basadas en la autonomía personal, la no discriminación, la acción positiva y la accesibilidad universal. Nuestro compromiso es seguir trabajando en políticas eficaces y reales para que la Administración esté más cerca de los ciudadanos, de sus problemas y necesidades, de sus inquietudes y formas de vida".

Por su parte, Rafael Yanes expresó que "la iniciativa del Ayuntamiento de La Laguna es un paso decisivo en la lucha por la igualdad de las personas con discapacidad y espero que el ejemplo de este ayuntamiento sea imitado por otros, ya que tener representación en un consejo municipal participativo es un paso esencial".

<https://www.aytolalaguna.es/actualidad/noticias/Bienestar-Social-de-La-Laguna-presenta-a-la-Diputacion-del-Comun-la-nueva-figura-municipal-para-la-defensa-de-las-personas-con-discapacidad/>

**E.a.2.4 Servicio online de La Laguna**

El Servicio de Atención al Ciudadano y el servicio online son ventanas abiertas a los ciudadanos que quieran participar en hacer más accesible La Laguna. El objetivo de involucrar a la ciudadanía es conseguir que los colectivos destinatarios participen activamente en la definición de un modelo de ciudad para todas las personas. Para ello, se han habilitado espacios para que expongan y discutan sus necesidades y requerimientos especiales.

El Plan de Accesibilidad de La Laguna se beneficiará de la participación de los ciudadanos al incluir las propuestas basadas en la información de los grupos objetivo sobre sus necesidades e impresiones relacionadas con la accesibilidad.

El proceso de participación se rige por los siguientes principios Transparencia para garantizar que las aportaciones de los ciudadanos y/o grupos objetivo sean procesadas, estudiadas y evaluadas para que sirvan de base a las decisiones adoptadas. Igualdad de oportunidades en la participación de todos los colectivos implicados.

Responsabilidad compartida de los grupos de interés en el proceso de participación, lo que requiere una buena disposición y voluntad de entendimiento por parte de todos los implicados.

Seguimiento ciudadano de las solicitudes

La Oficina de Participación Ciudadana y Asesoramiento Ciudadano se encarga de hacer un listado de las quejas y sugerencias presentadas por la ciudadanía.

Para presentar una queja o sugerencia formal y saber qué ha hecho el municipio al respecto, utilice uno de los métodos que se indican a continuación:

Formulario de quejas y sugerencias en línea

Servicio telefónico 922 6011 00

Oficinas de Atención al Ciudadano.

Participación con el Ayuntamiento de La Laguna y los servicios de Participación Ciudadana, a través de:

Buzón de Sugerencias y Solicitudes de Información en línea

Foros de Participación Ciudadana sobre temas específicos.

Espacios de encuestas para conocer y estudiar la opinión de la ciudadanía.

Un Servicio de Quejas y Sugerencias regido por un funcionario público.

**E.a.3. Bienestar Social inicia la elaboración del primer Plan Municipal de Voluntariado de La Laguna**

La Concejalía de Bienestar Social ha iniciado el proceso de elaboración del Plan Municipal de Voluntariado de La Laguna, un documento que se elaborará de forma totalmente participativa y que pretende ser un instrumento para crear cauces de incorporación de los ciudadanos a la vida pública. El Plan establecerá las principales líneas de actuación y programas, los mecanismos de formación, reconocimiento, evaluación y promoción del voluntariado, así como la regulación de las relaciones entre los voluntarios, las organizaciones del Tercer Sector que desarrollan su labor en el municipio y el Ayuntamiento, de forma que su participación en los programas esté siempre guiada por el principio de seguridad jurídica.

Asimismo, por lo dispuesto en la Ley 45/2015, de 14 de octubre, el Ayuntamiento podrá así potenciar las iniciativas de voluntariado en el municipio, promover la coordinación y gestión con los agentes y servicios sociales de la ciudad, y fomentar la participación de los ciudadanos en las iniciativas de voluntariado.

El Ayuntamiento de La Laguna quiere reforzar las bases del voluntariado ya que permite fortalecer las redes comunitarias y la solidaridad mutua, algo muy valioso para nuestra sociedad e instituciones. La administración local considera que, especialmente el Ayuntamiento como administración más cercana, debe fomentar y facilitar esta relación horizontal que promueve el voluntariado. Este Plan Municipal es, por tanto, un documento estratégico, que identificará las líneas de trabajo y los objetivos, tanto a medio como a largo plazo, y que además permitirá la interacción entre todos los departamentos de forma transversal.

Para la elaboración del Plan de Voluntariado se ha reunido el grupo encargado del Plan e impulsor, formado por las asociaciones que vienen participando en la Mesa del Voluntariado de La Laguna, una labor inicial que se irá complementando progresivamente con la participación y aportaciones de más entidades y ciudadanos. Todo este trabajo se está llevando a cabo de forma online, cumpliendo con las medidas de seguridad y salud vigentes.

Además, próximamente se presentará una web específica con todos los canales de información y participación para recoger todas las sugerencias, conocimientos y experiencias que "enriquezcan el proceso y nos permitan tener un Plan Municipal completo que responda a la voluntad social y sea capaz de adaptarse a las nuevas realidades."

El gobierno municipal quiere, a través del Plan de Voluntariado, potenciar la participación para profundizar en el fomento de los valores de solidaridad y convivencia entre los ciudadanos del municipio con aquellas personas y colectivos que se encuentran en situación de desventaja, sea cual sea el origen de la causa, o para realizar tareas vecinales comunes que contribuyan a mejorar la vida o el entorno de los habitantes del municipio.

En este sentido, el Plan Municipal tendrá entre sus objetivos y líneas de actuación la sensibilización y promoción del voluntariado, con campañas que irán dirigidas a la difusión y promoción del voluntariado, a consolidar el tejido asociativo del municipio y a dar a conocer los programas y actividades que se realizan en este ámbito; además de proporcionar toda la información, asesoramiento y apoyo técnico, así como ofrecer la formación y coordinación necesaria entre todos los agentes sociales.

La participación de los ciudadanos, tanto a nivel individual como en grupos organizados, se considera un pilar fundamental para el desarrollo de una sociedad basada en los principios de solidaridad, justicia, tolerancia y respeto al medio ambiente. En este ámbito se incluyen las organizaciones de voluntariado, que no realizan acciones para sustituir a los servicios públicos, sino para reconocer la labor que históricamente ha realizado la iniciativa social, capitalizando actitudes, recursos y esfuerzos para el bien común, aspectos reconocidos por la Ley 4/1998, de 15 de mayo, del Voluntariado de Canarias.

<https://www.aytolalaguna.es/actualidad/noticias/Bienestar-Social-inicia-la-redaccion-del-primer-Plan-Municipal-de-Voluntariado-de-La-Laguna/>

**E.a.4 El CEVA (Centro de Entidades y Asociaciones de Voluntariado)**

El CEVA (Centro de Entidades y Asociaciones de Voluntariado) está ubicado en el antiguo Instituto de Enseñanza Secundaria José de Anchieta, un edificio cuyo propietario, nada menos que el Ayuntamiento de La Laguna, ha cedido el antiguo colegio a una serie de organizaciones del municipio para que puedan realizar sus actividades, ofrecer servicios de interés social y promover su crecimiento y desarrollo.

Las catorce asociaciones con sede en el CEVA Anchieta, que atienden a una media de ciento cincuenta personas al día en este espacio público, trabajan con diferentes colectivos en áreas relacionadas con la discapacidad, la dependencia, la exclusión social, el medio ambiente, la integración sociolaboral o la atención y apoyo a personas con diferentes patologías, como el Alzheimer, el daño cerebral adquirido, el cáncer de mama, la fibrosis quística, el síndrome de Down o la fibromialgia, entre otras.

<https://www.aytolalaguna.es/actualidad/noticias/Bienestar-Social-edita-una-Guia-de-entidades-de-discapacidad-para-facilitar-el-acceso-a-todos-los-servicios-que-se-prestan-en-La-Laguna/>

**E.a.5 Bienestar Social edita una Guía de entidades de discapacidad para facilitar el acceso a todos los servicios que se prestan en La Laguna**

La Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna ha editado la primera Guía de entidades de discapacidad del municipio, una publicación en formato de Lectura Fácil, con sistema OCR y organizada según las diferentes discapacidades, que pretende ofrecer un directorio y un sistema de fácil acceso a los recursos y servicios que prestan estas organizaciones en un municipio en el que viven casi 17.000 personas con algún tipo de discapacidad. Esta iniciativa se presentó el 26 de agosto de 2021 en un acto en el que las asociaciones fueron las protagonistas y compartieron sus experiencias, retos e iniciativas para hacer frente a las consecuencias de la pandemia.

El consejero de Bienestar Social, Rubens Ascanio, estuvo acompañado en este acto por representantes de las asociaciones ABIA, ACAMAN, ADACEA, AFES, AFITEN, AHETE, AMATE, Asinladi, ASTER, Atelsam, CoordiCanarias, Corazón y Vida de Canarias, FASICAN, Funcasor, Fundación Canaria Óliver Mayor, Fundación Tutelar Sonsoles Soriano, Hermanos de Belén, ONCE, Pequeño Valiente y Queremos Movernos.

Esta guía ha sido elaborada mediante el trabajo directo con las 38 organizaciones presentes en el municipio y "refleja el enorme esfuerzo técnico y profesional, también de voluntariado y solidaridad, de decenas de entidades y asociaciones que trabajan en el ámbito de la discapacidad en La Laguna. Será una herramienta más para poner en valor su trabajo y llegar a más familias que puedan necesitar la ayuda y el apoyo de formar parte de un proyecto común".

La primera Guía de entidades de discapacidad del municipio, disponible en formato físico y digital, pretende complementar la información y los recursos disponibles para las personas con discapacidad y sus familias, para lo que cuenta con una versión certificada de Lectura Fácil e incorpora el sistema OCR, que permite la lectura automatizada del documento, tanto para personas ciegas como para personas con dificultades de lectura.

Además, está organizada en secciones para facilitar su uso a los interesados, concretamente a las personas con discapacidad física motora, discapacidad física orgánica, discapacidad sensorial, salud mental y discapacidad intelectual o del desarrollo. Esta publicación ofrece toda la información de un total de 38 entidades y se puede consultar en la web del Ayuntamiento de La Laguna:

<https://www.aytolalaguna.es/servicios/servicios-sociales/discapacidad/>.

Para avanzar en la plena inclusión, accesibilidad y participación de las personas con discapacidad en la vida de La Laguna, ha sido necesaria la implicación del Ayuntamiento, los colectivos y los ciudadanos. Ha sido un trabajo conjunto en el que las asociaciones son fundamentales, y que ha dado como resultado la aprobación del Reglamento del Consejo Municipal de la Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal, cuyo primer pleno está previsto que se celebre antes de que finalice el año 2021, y la figura local del Defensor de las Personas con Discapacidad, el primero de estas características en Canarias. Además, en septiembre de 2021 se iniciará el proceso participativo para la elaboración del Marco Estratégico de la Discapacidad.

Asimismo, para contribuir a atender las necesidades, mejorar la autonomía e independencia y fomentar la participación en los asuntos locales de las personas con algún tipo de discapacidad que residen en La Laguna, se ha puesto en marcha un amplio programa de actuaciones que, además de las subvenciones y ayudas individuales específicas, incluye la dotación de recursos adaptados para garantizar la plena accesibilidad en las instalaciones e iniciativas de la Consejería de Bienestar Social, con guías intérpretes gratuitos para personas sordociegas, intérpretes de lengua de signos, mochilas sensibles o sistemas de bucle de inducción de audio, entre otros.

<https://www.aytolalaguna.es/actualidad/noticias/Bienestar-Social-edita-una-Guia-de-entidades-de-discapacidad-para-facilitar-el-acceso-a-todos-los-servicios-que-se-prestan-en-La-Laguna/>

**E.a.6 Recursos económicos**

**E.a.6.1. La Laguna contará con un presupuesto de 168 millones de euros para paliar los efectos de la crisis sanitaria**

El Ayuntamiento de La Laguna ha reforzado las políticas sociales con la mayor dotación de la historia del municipio y esta inversión se incentivará anualmente, especialmente en las áreas de Bienestar Social, Comercio y Obras e Infraestructuras, para generar empleo y estimular la actividad económica.

Las líneas de ayudas también se han dirigido al comercio, ya que han experimentado el mayor incremento de su historia dada la firme apuesta por los autónomos y las empresas para tratar de reducir los efectos negativos provocados por el covid-19, tanto con ayudas directas como con estrategias para la reactivación y recuperación de la actividad comercial.

Aunque inicialmente se preveía una caída de la recaudación de más de ocho millones de euros por los efectos de la crisis sanitaria, gracias a una mejor gestión recaudatoria y a la labor de inspección, el Ayuntamiento de La Laguna ha conseguido reducir la caída de la recaudación a cinco millones. La Laguna seguirá realizando una gestión recaudatoria eficaz para que las arcas municipales se vean afectadas lo menos posible y se puedan atender las necesidades sociales de todos los ciudadanos.

El Gobierno municipal intensificará las dos actuaciones básicas en tiempos de crisis: la erradicación de las desigualdades para que todos los ciudadanos tengan cubiertas sus necesidades básicas, y la reactivación de la economía, apostando por el comercio, la inversión y la atención al sector agrícola, que también es clave en la economía municipal.

Los presupuestos municipales de 2021 reflejan un pacto progresista y un proyecto de municipio de progreso. El objetivo es diseñar un municipio viable económica, social y administrativamente.

Los fondos destinados al departamento de Bienestar Social representan el 12% del presupuesto municipal, más de 19 millones de euros, y suponen un crecimiento acumulado del 19,05%. Sólo el departamento de Bienestar Social cuenta con 19 millones de euros, un refuerzo de las políticas sociales que se suma a las acciones de apoyo dirigidas a quienes sufren directamente los efectos económicos negativos de la pandemia, como los autónomos y las microempresas.

Las cuentas reflejan un pacto y un proyecto de municipio progresista. La mejor herencia que podemos dejar es un municipio viable económica, social y administrativamente.

En Servicios Municipales se han destinado tres millones de euros más de financiación que en 2020. Este programa de actuación se ha apoyado en el superávit del municipio y en fondos europeos o supramunicipales, como el Plan Reactiva Canarias.

En el presupuesto para 2021 se ha dado una gran importancia a la cultura, ya que es otro agente dinamizador de la economía, además de ser una seña de identidad de la ciudad, que además se ha visto muy afectada por la crisis sanitaria. Para ello, este año 2021 el Ayuntamiento de La Laguna declaró la "Cultura" como un bien de primera necesidad y, por su importancia, un elemento esencial para la vida de los ciudadanos, compromiso que se ha reflejado en el ejercicio 2021.

El presupuesto de 2021 marca las líneas estratégicas de la recuperación y el interés del gobierno local por trabajar de la mano con el socioeconómico

La Laguna contará con un presupuesto de 168 millones de euros para paliar los efectos de la crisis sanitaria.

El Ayuntamiento de La Laguna ha priorizado la lucha contra los efectos de la crisis sanitaria con un presupuesto consolidado que prima las políticas sociales.

Con un total de 168.517.905 euros, el compromiso y el objetivo del gobierno municipal es la atención a los ciudadanos de La Laguna impulsando el departamento de Bienestar Social y la dinamización económica.

La población de La Laguna que se encuentra en una situación de mayor vulnerabilidad (mayores, discapacitados, niños, personas que viven solas, familias, etc.) será beneficiaria.

<https://www.aytolalaguna.es/actualidad/noticias/La-Laguna-contara-con-un-presupuesto-de-168-millones-de-euros-dirigido-a-paliar-los-efectos-de-la-crisis-sanitaria/>

**E.a.6.2. Las setenta ayudas designadas por namel en este documento ascienden a una inversión total de 1.538.205,85 euros, lo que supone 193.656,78 euros más que la cantidad entregada durante 2020**

Las setenta subvenciones designadas por namelisted en este documento ascienden a una inversión total de 1.538.205,85 euros, lo que supone 193.656,78 euros más que la cantidad otorgada durante el año 2020 y están destinadas a proyectos que van desde la atención social hasta la atención específica a un amplio abanico de discapacidades, enfermedades y situaciones complejas. Estas subvenciones se dedican a diversas entidades sin ánimo de lucro que apoyan, con recursos de carácter físico, económico, psicológico, ocupacional o formativo, a personas con discapacidad o que padecen diversas patologías, como cáncer, cardiopatías, esclerosis múltiple, fibrosis quística, diabetes, enfermedades reumáticas, Parkinson y Alzheimer, además de la atención que prestan a personas sordas, con trastornos del espectro autista, síndrome de Down o TDAH, entre otras patologías. El año 2021 será el último en el que se designen las subvenciones de forma nominativa: en 2020, el departamento de Bienestar Social inició los trámites para elaborar la primera ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro en régimen de concurrencia competitiva, un modelo que mejora el derecho de las entidades a competir por estos recursos de forma transparente y en función del tipo de proyectos que presenten.

<https://actualidadtenerife.es/laguna/la-laguna-aumenta-12-6-subvenciones-programas-sociales-tercer-sector/>

El presupuesto 2021 marca las líneas estratégicas de la recuperación y el interés del gobierno local por trabajar de la mano de los agentes socioeconómicos de La Laguna para avanzar juntos hacia ese objetivo.

El presupuesto 2021 refleja las cuentas más sociales y realistas del Ayuntamiento basadas en un análisis exhaustivo que busca una mayor eficiencia de los recursos municipales.

**E.a.6.3. El Ayuntamiento de La Laguna ha recibido para el ejercicio 2021 un total de 2.023.123 euros de la Consejería de Derechos Sociales del Gobierno de Canarias**

La Laguna recibirá este año un 32% más para programas sociales del presupuesto del Gobierno de Canarias

El Ayuntamiento de La Laguna ha recibido para el ejercicio 2021 un total de 2.023.123 euros de la Consejería de Derechos Sociales del Gobierno de Canarias para programas sociales municipales, lo que supone un incremento de 643.813 euros (31,8%) respecto a la aportación del año pasado y le ha permitido, en un año muy difícil, ampliar las acciones de apoyo a las familias más vulnerables y reforzar los servicios municipales de atención social.

Este incremento se ha sumado al esfuerzo presupuestario y de trabajo que el Ayuntamiento ha desarrollado en materia social para 2021, ya que los ayuntamientos son la primera línea en políticas de atención social.

La Laguna ha recibido del Gobierno de Canarias, 670.566 euros del Plan Concertado de Servicios Sociales; 931.111 euros de las disposiciones de la Ley Canaria de Inclusión, así como 354.914 euros y 66.531 euros más de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma y del Estado, respectivamente.

Este incremento en la aportación presupuestaria del Gobierno de Canarias al Ayuntamiento de La Laguna supone que se pasará de 1,37 millones en 2020 a más de 2 millones de euros en 2021, siendo esta ayuda cuatro veces superior a la que el Gobierno de Canarias aportó a La Laguna en la anterior crisis de 2008.

<https://www.aytolalaguna.es/actualidad/noticias/La-Laguna-recibira-este-ano-un-32-mas-para-programas-sociales-de-los-presupuestos-del-Gobierno-canario/>

**E.a.6.4 El Ayuntamiento de La Laguna aprueba una nueva ordenanza reguladora de las ayudas sociales "Prestaciones Económicas Municipales" (PEM) a la ciudadanía**

El Ayuntamiento de La Laguna ha aprobado la Ordenanza Reguladora de las Prestaciones Económicas Municipales (PEM).

Esta Ordenanza establece que las PEM son un recurso de apoyo a la intervención profesional para responder a emergencias extraordinarias e imprevistas que afecten a personas, familias o unidades económicas de convivencia que no puedan cubrir sus propias necesidades sociales básicas. También establece que, para aquellas que requieran una actuación integral y continuada (generalmente durante más de un mes), la concesión de estas prestaciones debe estar vinculada a la elaboración de un Plan de Intervención con los miembros de la unidad de convivencia, dirigido a subsanar los factores que dieron lugar a la situación de necesidad, evitando la dependencia de estas prestaciones.

Las Prestaciones Económicas Municipales del PEM se clasifican en básicas, destinadas a cubrir las necesidades de alimentación e higiene; de vivienda, alquiler, amortización de hipotecas, suministros básicos (agua, luz), alojamiento alternativo, mantenimiento de la vivienda habitual y permanente, eliminación de barreras arquitectónicas, pequeñas mejoras en la vivienda habitual y adquisición de enseres básicos; de asistencia socio-sanitaria, para prótesis oculares, auditivas o dentales, tratamientos odontológicos, prótesis, ortesis y gastos farmacéuticos; de integración social, para escuelas infantiles no públicas y prestaciones laborales, así como otras prestaciones valoradas por la Unidad de Trabajo Social.

Esta norma, que regula la concesión de las ayudas sociales directas, duplicará las cuantías máximas anuales destinadas a cubrir los gastos de alquiler e hipoteca de las personas en riesgo de desahucio o las necesidades de alimentación e higiene de las personas en situación de vulnerabilidad social, al tiempo que facilita procesos, como los sistemas de tarjetas recargables, con nuevas periodicidades.

<https://www.aytolalaguna.es/actualidad/noticias/El-Pleno-aprueba-la-nueva-Ordenanza-para-que-mejora-las-subvenciones-a-las-ONG/>

**E.a.6.5 La Consejería de Bienestar Social destinará un total de 1.888.633,60 euros durante el ejercicio 2021 a más de 20 líneas diferentes del PEM para atender situaciones de emergencia o fuerza mayor que puedan alterar la estabilidad socioeconómica de las unidades familiares.**

Los beneficiarios del servicio son familias y personas sin recursos suficientes del municipio de La Laguna.

La Ordenanza Reguladora de las Prestaciones Económicas Municipales (PEM) ha sido aprobada en 2021 y se aplicará a partir de la convocatoria de las prestaciones económicas municipales en 2022 y años sucesivos.

La adaptación de esta Ordenanza ya se ha contemplado en el presupuesto de la Concejalía de Bienestar Social para el ejercicio 2021, con un incremento del 16,3% en el conjunto de líneas de ayudas directas para familias y personas sin recursos suficientes, que incluyen la cobertura de necesidades alimentarias o médicas, las vinculadas a la discapacidad o la edad o las derivadas de contingencias extraordinarias.

Por ejemplo, la cuantía destinada a las tarjetas de alimentación se ha incrementado en un 68% respecto a 2020 y la de las ayudas al alquiler en un 28,5%, "un aumento de la dotación presupuestaria que nos permitirá, además, llegar y atender a más personas", señala la consejera.

La Concejalía de Bienestar Social cuenta con un presupuesto global de 19.105.490,67 euros, un 6,49% más que en 2020, una apuesta municipal por los servicios sociales que se refuerza a pesar de la previsión de una importante reducción de los ingresos de las arcas municipales, cuantificada en unos 5 millones de euros.

La actualización de esta Ordenanza, que llevaba más de 7 años sin modificarse, ha sido una de las medidas urgentes para el gobierno municipal y más aún con la llegada de la pandemia, que ha obligado a centrar los esfuerzos, la mayor inversión presupuestaria y el personal en reaccionar ante una situación sanitaria que está teniendo importantes consecuencias socioeconómicas en La Laguna.

Este nuevo reglamento municipal se adapta a esta nueva realidad, ofrece más garantías, agiliza los requisitos para los solicitantes y permite aumentar la cuantía y la frecuencia de determinadas prestaciones sociales.

El incremento presupuestario, la actualización de la Ordenanza y la incorporación de nuevo personal en la Concejalía permitirán ser más eficaces en la atención que reciben los ciudadanos de La Laguna.

Las bases reguladoras del PEM han sido elaboradas a partir de la experiencia y la participación del personal técnico de la Concejalía de Bienestar Social y Calidad de Vida implicado en la tramitación de estas ayudas, y pretenden dar una respuesta eficaz y con criterios unificados a un contexto social y económico que plantea nuevas necesidades. Para garantizar su constante adaptación a las posibles nuevas necesidades o situaciones que puedan surgir, contiene dos disposiciones adicionales que recogen esta posibilidad y el tratamiento de los casos excepcionales.

<https://www.aytolalaguna.es/actualidad/noticias/La-nueva-Ordenanza-que-regulara-la-concesion-de-las-ayudas-sociales-a-la-ciudadania-entrara-en-vigor-en-marzo/>

<https://www.aytolalaguna.es/actualidad/noticias/La-Junta-de-Gobierno-de-La-Laguna-aprueba-la-Ordenanza-para-que-las-subvenciones-a-proyectos-de-las-ONG-se-decidan-por-libre-concurrencia/>

<https://www.aytolalaguna.es/actualidad/noticias/El-Pleno-aprueba-la-nueva-Ordenanza-para-que-mejora-las-subvenciones-a-las-ONG/>

**E.a.6.6 Ayudas directas a los ciudadanos**

**E.a.6.6.1. Bienestar Social de La Laguna destina casi 1,9 millones de euros para Ayudas Directas a la ciudadanía (un incremento del 16,3% más que en 2020)**

En el ejercicio 2021 se incrementa en un 68% la cantidad destinada a tarjetas de alimentos y se destina un 28,5% más que en 2020 a ayudas al alquiler.

La Concejalía de Bienestar Social cuenta con un presupuesto global de 19.105.490 euros, un 6,49% más que en 2020, una apuesta municipal por los servicios sociales que se refuerza a pesar de la previsión de una importante reducción de ingresos para las arcas municipales, cuantificada en unos 5 millones de euros.

El Gobierno municipal apuesta por reforzar las políticas sociales a corto y largo plazo y los recursos disponibles para atender la elevada demanda de ayudas. Este reto fue asumido en el presupuesto de 2020, sin saber que meses después se produciría la crisis económica y sanitaria generada por Covid-19. De este modo, la Consejería de Bienestar Social ha destinado un total de 1.888.633 euros a más de 20 líneas de ayudas diferentes para hacer frente a los gastos de alimentación, vestuario, sanitarios y de equipamiento y mantenimiento de la vivienda habitual, para hacer frente a situaciones de emergencia o fuerza mayor que puedan alterar la estabilidad socioeconómica de las unidades familiares.

Esta dotación económica ha incluido ayudas de urgencia médico-farmacéutica (198.000 euros), ayudas de emergencia social (268.000 euros), ayudas a menores (183.550 euros), ayudas a mayores (197.413 euros), ayudas a la mujer (27.000), ayudas a personas con discapacidad (201.000 euros), ayudas de asistencia social primaria (12.528) y ayudas al alquiler (con 350.000 euros, 100.000 más que en 2020). Además, se han destinado 17.000 euros más que en 2020 a las tarjetas de alimentos, una subvención al recibo del agua para desempleados, con 55.000 euros que se suman a los 9.142 euros de ayudas al suministro de agua; para el pago del impuesto de bienes inmuebles (100.000 euros), así como ayudas individuales a familias e instituciones para reformas y obras similares, que suman 124.000 euros, entre otras.

<https://diariodeavisos.elespanol.com/2021/02/la-laguna-destina-19-millones-a-ayudas-sociales-el-163-mas/>

**E.a.6.6.2 La Laguna aprueba más de 103.000 euros en ayudas directas Prestaciones Económicas Municipales (PEM) para 265 personas mayores del municipio**

Estas ayudas económicas se dividen en complementarias, es decir, destinadas a paliar los gastos de alimentación y salud de los mayores; e individuales, que se destinan a la mejora de la vivienda.

En este segundo caso, se han contemplado solicitudes para el arreglo de la vivienda y la eliminación de barreras arquitectónicas; la adquisición y renovación de utensilios que mitiguen las tareas del hogar como electrodomésticos, o similares, que contribuyan a mejorar la calidad de vida del solicitante, y la reposición o adquisición de mobiliario básico que falte o esté deteriorado, siempre que sea imprescindible para el desarrollo de la vida diaria del beneficiario, como camas articuladas y colchones antidecúbito.

El Ayuntamiento de La Laguna ha realizado un gran esfuerzo técnico y humano para intentar llegar al mayor número de beneficiarios posible. Hemos conseguido tramitar 265 ayudas, de las cuales el 70% han sido para mujeres, frente al 30% de ayudas tramitadas por hombres, un dato que indica la fuerte feminización del grupo de población mayor con menores ingresos y mayores necesidades sociales, y que pone de manifiesto, según el departamento de Bienestar Social, la necesidad de seguir reforzando las políticas de igualdad y mejora de ingresos.

Estas líneas de ayudas permiten mejorar la autonomía y la calidad de vida de los mayores, un apoyo económico necesario para un colectivo especialmente vulnerable que necesita una atención mucho más integral, una realidad urgente que la pandemia ha agudizado aún más y en la que el Ayuntamiento de La Laguna está trabajando y poniendo todo su empeño.

Las ayudas concedidas van desde los 210 hasta los 1.500 euros.

De las 265 ayudas concedidas en esta convocatoria, 231 son complementarias y 34 de mejora de la vivienda. Las primeras, en función de la situación del solicitante, oscilan entre 210,40 y 450,80 euros. En cuanto a las ayudas individuales, se establecen cuantías específicas para los diferentes utensilios y mobiliario, así como un máximo de 1.500 euros para obras de mejora de la vivienda y eliminación de barreras arquitectónicas.

El acto por el que se resuelve la concesión de estas ayudas complementarias e individuales para personas mayores del municipio está publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en el Servicio de Atención al Ciudadano y en los Registros Auxiliares ubicados en las Alcaldías de Taco, La Cuesta, Tejina y Valle de Guerra, así como en las oficinas de Servicios Sociales de Taco y La Cuesta.

<https://www.aytolalaguna.es/actualidad/noticias/La-Laguna-aprueba-mas-de-103.000-euros-en-ayudas-directas-para-265-personas-mayores-del-municipio/>

**E.a.6.6.3 La Laguna ha entregado 120.000 euros en las ayudas directas Prestaciones Económicas Municipales (PEM) para personas con discapacidad de La Laguna**

La Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento ha abonado casi un centenar de ayudas directas a personas con discapacidad del municipio, lo que ha supuesto el reparto de 120.179,58 euros para contribuir a cubrir los gastos y necesidades de este colectivo a través de ayudas técnicas, terapias, asistencia especializada, obras de mejora de la accesibilidad o gastos de transporte, residencia y manutención en recursos especializados.

Estas ayudas han contribuido a mejorar la autonomía y la calidad de vida de las personas con discapacidad y de sus familias o entorno cercano, un apoyo a colectivos especialmente vulnerables que es aún más importante en este contexto de pandemia.

El Ayuntamiento de La Laguna trabaja para ayudar a prevenir y paliar los múltiples efectos negativos de la crisis económica y sanitaria.

A través de este plan, se ha distribuido un importante número de ayudas que mejorarán la calidad de vida de muchas personas con discapacidad en el municipio.

<https://www.aytolalaguna.es/actualidad/noticias/Bienestar-Social-entregara-mas-de-120.000-euros-en-ayudas-a-personas-con-discapacidad-de-La-Laguna/>

**E.a.6.6. 4 Ayudas al Tercer Sector**

Bienestar Social de La Laguna destina más de 1,5 millones de euros al Programa de subvenciones dirigidas al Tercer Sector para la financiación de 70 proyectos asistenciales para personas con discapacidad, mayores y otros sectores sociales.

La financiación de 70 proyectos asistenciales a través del programa de Subvenciones al Tercer Sector ha permitido incrementar de forma directa el bienestar, la calidad de vida y la autonomía de miles de vecinos y familias de La Laguna, por lo que esta línea de ayudas es fundamental para avanzar hacia una sociedad más equilibrada y justa.

Estos proyectos están incluidos en la Línea 1 del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2020-2021 y, para este año, se ha contemplado un incremento en aquellas líneas de financiación en las que se ha detectado un aumento de la demanda.

Las 70 ayudas de carácter nominativo contempladas en este documento inicial han supuesto una inversión de 1.538.205,85 euros, lo que supone 193.656,78 euros más que el total concedido en 2020 y están destinadas a proyectos que van desde la atención social hasta la atención específica a diferentes discapacidades, enfermedades y situaciones complejas.

Esta línea de ayudas se ha concedido a diversas entidades sin ánimo de lucro que proporcionan recursos físicos, económicos, psicológicos, ocupacionales o formativos a personas con discapacidad o diversas patologías, como cáncer, cardiopatías, esclerosis múltiple, fibrosis quística, diabetes, enfermedades reumáticas, Parkinson y Alzheimer, así como atención a personas sordas, con trastornos del espectro autista, síndrome de Down o TDAH, entre otras.

En 2021 se han concedido 193.656,78 euros más que el importe total abonado en 2020. Esta cifra supone un incremento de más de 540.000 euros respecto a 2019 (año en el que se prorrogó el presupuesto municipal de 2018 y en el que la dotación para becas fue de 997.692,83 euros).

La inversión de 1.538.205,85 euros, fruto de unos presupuestos crecientes, año tras año para proyectos asistenciales, permite una mayor dotación que permite ampliar las acciones de apoyo a la discapacidad y cubrir las necesidades básicas de los ciudadanos de La Laguna que lo requieran.

Esta cantidad se ha destinado al apoyo municipal de los programas que desarrollan las ONG y otras asociaciones de La Laguna, así como a los setenta proyectos asistenciales que benefician directamente a los vecinos de la ciudad, que se centran en personas con discapacidad, mayores, menores, personas en situación de exclusión social o con patologías que requieren servicios más allá de los sanitarios. Estos programas repercuten directamente en el bienestar, la calidad de vida y la autonomía de miles de vecinos de La Laguna, por lo que son fundamentales para avanzar hacia una sociedad más empática y justa.Estos proyectos están incluidos en la Línea 1 del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2020 - 2021, por lo que Bienestar Social ha incrementado la dotación para aquellos en los que se ha detectado un aumento de la demanda, debido a la crisis socioeconómica que atraviesa el país.

<https://www.eldia.es/la-laguna/2021/01/23/bienestar-destina-1-3-millones-30323307.html>

**E.a.7 Iniciativas llevadas a cabo en La Laguna relacionadas con las acciones locales, regionales, nacionales o europeas.**

**E.a. 7. 1 Fondos europeos**

Uno de los proyectos ejecutados en La Laguna que han sido financiados con fondos europeos ha sido la remodelación y peatonalización de las calles y la promoción de los comercios ubicados en el centro histórico, a través del Plan Urban.

El Ayuntamiento de La Laguna es consciente de que el Plan de Comunicación es uno de los elementos comunes más importantes en todos los proyectos europeos.

Por ello, el Plan de Comunicación de los proyectos realizados en La Laguna con fondos europeos se convierte en una herramienta estratégica en la que todo debe ser lo más concreto y definido posible, donde las premisas del plan son la eficacia, la concreción, la rentabilidad y la realidad. Todo ello siempre relacionado con el propio proyecto y sus acciones, por lo que a medida que el proyecto avanza y se desarrolla, el plan de comunicación debe reflejar estos cambios.La adjudicación de un proyecto europeo conlleva un compromiso de difusión del proyecto y sus resultados.

Hay que tener en cuenta que la comunicación y la difusión en un proyecto son elementos transversales u horizontales que deben estar presentes desde el inicio de un proyecto.

La difusión de los resultados persigue varios objetivos, que el Ayuntamiento de La Laguna tiene en cuenta a la hora de establecer su estrategia de comunicación: dar a conocer las aportaciones de los proyectos del Programa en cuestión a la excelencia europea; y destacar el valor añadido del proyecto realizado con fondos europeos informando a los ciudadanos de la UE sobre los resultados de los proyectos.

**E.a.7.2 Iniciativas relacionadas con las acciones locales, regionales, nacionales o europeas.**

B.a.1 Medio ambiente construido en La Laguna: en su centro histórico y en todo el municipio: Iniciativa relacionada con la acción local (Cabildo -Gobierno insular- y Ayuntamiento de La Laguna).

B.a.2 La Laguna concluye el plan de accesibilidad universal en el municipio: Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento)

B.a.2.1 La Laguna concluye el plan de accesibilidad universal en el municipio. Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento)

B.a.2.2. La Laguna ha contado, en el marco 2016-2020, con un Plan de Atención a Personas con Discapacidad: Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento)

B.a.3 Plan anual de eliminación de barreras en la vía pública: Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento)

B.a.4 El Ayuntamiento de La Laguna ha adjudicado un total de 906.638,51 euros para convertir la calle Alcalde Alonso Suárez Melián y el último tramo de Bencomo, en pleno centro de la ciudad, en una zona peatonal: Iniciativa relacionada con la acción local ( Cabildo -Gobierno Insular y Ayuntamiento)

B.a.5 Bajamar y Punta del Hidalgo, ofrecen largos paseos peatonales junto al mar: Iniciativa vinculada a la acción local (Ayuntamiento)

B.a.6 Las piscinas naturales accesibles en los enclaves costeros de Bajamar y Punta del Hidalgo: Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento)

B.a.7 Parques infantiles inclusivos en La Laguna: En 2020, La Laguna invirtió más de medio millón de euros en la mejora de parques y zonas de juego infantil : Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento)

B.a.8 Senderos accesibles: Los Senderos de los Sentidos y Las Hiedras: Iniciativa relacionada con la acción local ( Cabildo -Gobierno Insular)

B.a.9 Plazas Vivas: Iniciativa vinculada a la acción local (Ayuntamiento)

B.a.10 La Sardina de la Inclusión: Iniciativa relacionada con la acción local y regional

B.a.11 Feria de Voluntariado: Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento)

B.a.12 Día de las Familias: Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento)

B.a.13 Día de los Abuelos: Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento)

B.a.14 Noche Blanca: Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento)

Bb. Accesibilidad al transporte y a las infraestructuras anexas

B.b.1 El tranvía metropolitano de Tenerife, uno de los medios de transporte más accesibles de España: Iniciativa vinculada a la acción local ( Cabildo-Gobierno Insular)

B.b.2 La empresa pública Titsa Transporte Interurbano de Tenerife SA: Iniciativa relacionada con la acción local ( Cabildo-Gobierno Insular)

B.b.3 Taxis adaptados en La Laguna : Iniciativa vinculada a la acción local (Ayuntamiento) y a la inversión privada

B.b.4 Plazas de aparcamiento adaptadas: Iniciativa relacionada con la inversión privada

B.b.6 El proyecto Pardela: Iniciativa relacionada con la acción local ( Cabildo -Gobierno Insular)

B.b.7 La Laguna es el primer municipio canario de la Red de Ciudades que Caminan: Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento)

B.2.8. La Laguna entrega 932 bonos de transporte social en el segundo semestre de 2020 : Iniciativa relacionada con la acción local ( Cabildo-Gobierno Insular)

B.b.9 Interconectividad del transporte público: Iniciativa relacionada con la acción local (Cabildo -Gobierno insular)

B.c Accesibilidad a la información y a la comunicación

B.c.1 La Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna presta un servicio de guías - intérpretes para las personas sordociegas de La Laguna: Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento)

B.c.2. La Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna presta un servicio de mochila sensitiva: Cultura para todos ofrece una experiencia sensorial a las personas sordas: Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento)

B.c.3. La Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna presta un servicio de videointerpretación, Esvisual: Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento)

B.c.4. La Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna presta el servicio de intérprete de lengua de signos española: Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento)

B.c.5 Servicio Municipal gratuito de Atención Psicológica, que presta apoyo profesional a los vecinos de La Laguna que atraviesan dificultades emocionales y psicológicas : Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento)

B.c.5.1 La Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna ha reforzado el Servicio Municipal de Atención Psicológica con la incorporación de intérpretes de lengua de signos. Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento)

B.c.6 El Punto Naranja . iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento)

B.c.7.1 El Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España ha puesto en marcha dos proyectos para promover la accesibilidad de sus atractivos culturales y turísticos a colectivos con discapacidad: una web de turismo accesible y una app accesible: Iniciativa relacionada con el ámbito nacional

B.c.7.2 La Concejalía de Turismo y la Concejalía de Patrimonio Histórico ofrecen audioguías como recursos multimedia accesibles a todos los residentes y visitantes, especialmente a aquellos con discapacidad visual Iniciativa relacionada con el ámbito nacional

B.c.8. La ciudad de La Laguna como miembro del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad dispone de maquetas tiflológicas de los principales monumentos de la ciudad: Iniciativa relacionada con el ámbito local y nacional)

B.c.9 Franjas guía en las vías públicas y semáforos accesibles para personas con discapacidad visual Iniciativa relacionada con la acción local ( Cabildo -Gobierno Insular y Ayuntamiento)

B.c.9.1 Franjas guía en las vías públicas de La Laguna para personas con discapacidad visual Iniciativa relacionada con la acción local (Cabildo-Gobierno Insular y Ayuntamiento de La Laguna)

B.c.9.2 Semáforos accesibles para personas con discapacidad visual : Iniciativa relacionada con la acción local (Cabildo -Gobierno Insular y Ayuntamiento de La Laguna)

B.c. 10 Dispositivos electrónicos a los usuarios del centro de día Acaymo: personas mayores y dependientes. Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento)

B.c.11 La Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna garantiza la accesibilidad de la lectura a la cultura y a la información en general. Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento)

B.c.12 La Laguna incorpora señalización adaptada para facilitar la accesibilidad universal para democratizar los espacios públicos y hacerlos accesibles al mayor número de personas posible. Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento)

B.c.13 Accesibilidad del tranvía a través de Smartphone: Iniciativa relacionada con la acción local (Cabildo -Gobierno insular)

B.c.14 La Sardina de la Inclusión : Iniciativa relacionada con la acción local (Gobierno de Canarias, Cabildo-Gobierno Insular y Ayuntamiento)

B.c.15 La Concejalía de Bienestar Social está trabajando en la Guía de Inclusión de La Laguna para Todos: Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento)

B.c.16 La Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna presta el servicio "Sintiendo mi Ciudad". El servicio es ofrecido por la ONG Coordicanarias Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento)

B.c.17 La Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna, en colaboración con la asociación Corazón y Vida de Canarias, desarrolla el Proyecto Calderón: excursiones de avistamiento de cetáceos totalmente adaptadas y equipadas con atención especializada: Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento)

B.c.18 La Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna garantiza la comunicación auditiva mediante sistemas de bucle de inducción de audio en sus instalaciones. Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento)

B.d 1 Equipamientos y servicios públicos

B.d .1 Equipamientos públicos

B.d.1.1 El centro de día de Acaymo: Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento): Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento)

B.d.1.2 Los polideportivos accesibles de San Benito, La Cuesta y El Polvorín de Taco, y el estadio municipal Francisco Peraza, los pabellones Ríos Tejera y Alberto Delgado: Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento): Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento de La Laguna)

B.d.1.3 Otros equipamientos públicos en el casco histórico. Iniciativa relacionada con la actuación local (Ayuntamiento de La Laguna)

B.d.1.4 El Centro de Interpretación accesible del Parque Rural de Anaga

B.d.2.1.5 Bibliotecas accesibles

B.d.2.1.6 Oficina de Información Turística accesible: Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento)

B.d.2.1.7 Colegios e institutos. Iniciativa relacionada con el ámbito regional.

B.d.2.18. El complejo de Hermanas Hospitalarias Acamán (ONG)

El complejo Hermanas Hospitalarias Acamán presta servicios educativos y de integración laboral a personas tanto con discapacidad intelectual como con daño cerebral adquirido

B.d.2.1.9 El complejo de la Asociación de Parkinson (ONG)

B.d.2.1.10 Centro Especial de Empleo Coordicanarias (ONG)

B.d.2.1.11 El CEVA (Centro de Entidades y Asociaciones de Voluntariado) Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento)

B.d.2.1.12 Dotación de accesibilidad universal en los recursos culturales más relevantes

( edificios privados)

B.d.2.1.12.1 Recursos culturales transformados en un hotel accesible:

La Laguna Gran Hotel.

B.d.2.1.12.2 Recursos culturales transformados en hotel accesible:

Hotel Laguna Nivaria.

B.d.2.1.12.3 Recursos culturales transformados en museo accesible:

Museo Cayetano Gómez

B.d.2.1.13 Dotación de accesibilidad universal en los recursos culturales más relevantes (edificios públicos)

B.d.2.1.13.1 Convento de Santo Domingo: Iniciativa promovida y financiada por la Administración Local (Cabildo de Tenerife Ayuntamiento de La Laguna)

B.d.2.1.13.1 Teatro Leal: Iniciativa vinculada a la actuación local (Ayuntamiento)

B.d.2 Servicios públicos

B.d.2.1 El centro de día Acaymo ofrece un servicio intermedio de atención a las necesidades básicas, terapéuticas y sociales : Iniciativa promovida y financiada por la Administración Local (Ayuntamiento de La Laguna)

B.d.2.2. Ayudas directas:

B.d.2.2.1 Ayudas a los ciudadanos: "Prestaciones Económicas Municipales" (PEM) : Iniciativa promovida y financiada por la Administración Local (Cabildo de Tenerife y Ayuntamiento de La Laguna)

B.d.2.2.1. B El Ayuntamiento de La Laguna ha recibido para el ejercicio 2021 un total de 2.023.123 euros de la Consejería de Derechos Sociales del Gobierno de Canarias: Iniciativa promovida y financiada por la Administración Local (Ayuntamiento de La Laguna)

B.d.2.2.2 2 Ayudas directas al Tercer Sector: Iniciativa promovida y financiada por la Administración Local (Ayuntamiento de La Laguna)

B.d.2.3 Servicios para la Tercera Edad: Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento)

B.d.2.3. 1 El Ayuntamiento de La Laguna refuerza el servicio de acompañamiento a los mayores en aislamiento social: Iniciativa promovida y financiada por la Administración Local (Ayuntamiento de La Laguna)

B.d.2.3.2 Servicio telefónico para personas mayores : Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento de La Laguna)

B.d.2.4 Unidades de Trabajo Social y Servicio de Ayuda a Domicilio: Iniciativa promovida y financiada por la Administración Local (Ayuntamiento de La Laguna)

B.d.2.4. 1 Unidades de Trabajo Social. Iniciativa promovida y financiada por la Administración Local (Ayuntamiento de La Laguna)

B.d.2.4.2 Servicio de Ayuda a Domicilio: Iniciativa promovida y financiada por la Administración Local (Ayuntamiento de La Laguna)

B.d.2.5 El CEVA (Centro de Entidades y Asociaciones de Voluntariado). Iniciativa promovida y financiada por la Administración Local (Ayuntamiento de La Laguna)

B.d.2.6 La Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna, junto con la Asociación Canaria de Cooperación "Solidaridad Internacional", han puesto en marcha el proyecto "Contamos Contigo": Iniciativa promovida y financiada por la Administración Local (Ayuntamiento de La Laguna)

B.d.2.7 La Biblioteca Municipal de La Laguna "Adrián Alemán de Armas" pone en marcha el proyecto Ring, Ring, te cuento en el que narradores profesionales leen cuentos por teléfono a los mayores para combatir la social: Iniciativa promovida y financiada por la Administración Local (Ayuntamiento de La Laguna)

B.d.2.8 La Concejalía de Bienestar Social ha desarrollado El Legado, un proyecto audiovisual de veintiocho capítulos destinado tanto a preservar como a transmitir los conocimientos de los mayores.: Iniciativa promovida y financiada por la Administración Local (Ayuntamiento de La Laguna)

B.d.2.8.1 La Laguna es miembro de la Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores y "El Legado" emana del Diagnóstico de "La Laguna, ciudad amigable con las personas mayores". Iniciativa promovida y financiada por la Administración Local (Ayuntamiento de La Laguna)

B.d.2.9 El Ayuntamiento impulsa La Laguna Cuida, una iniciativa de las concejalías de Desarrollo Local y Bienestar Social, que ha realizado una investigación pionera y profunda sobre la soledad no deseada de las personas mayores, así como la realidad del colectivo de cuidadores informales en el ámbito municipal: Iniciativa promovida y financiada por la Administración Local (Ayuntamiento de La Laguna)

B.d.2.10 La Concejalía de Bienestar Social ha puesto en marcha el programa online "Mayores en Acción" con una amplia oferta de cursos y talleres en formato telemático: Iniciativa promovida y financiada por la Administración Local (Ayuntamiento de La Laguna)

B.d.2.11 La Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna, en colaboración con la asociación Corazón y Vida de Canarias, desarrolla el Proyecto Calderón. Se trata de una innovadora propuesta de ocio inclusivo dirigida a niños y jóvenes con discapacidad residentes en el municipio, que ofrece excursiones de avistamiento de cetáceos totalmente adaptadas y equipadas con atención especializada : Iniciativa promovida y financiada por la Administración Local (Ayuntamiento de La Laguna)

B.d.2.12 El Ayuntamiento de La Laguna, a través de las concejalías de Bienestar Social y Deportes y del Organismo Autónomo de Deportes (OAD), puso en marcha desde 2018 una Escuela de Deporte Adaptado e Inclusivo en el Estadio Municipal Francisco Peraza: B.d.2.13 El Ayuntamiento de La Laguna, a través de las concejalías de Bienestar Social y Deportes, celebra el Campamento de Verano Multideporte Adaptado. Iniciativa promovida y financiada por la Administración Local (Ayuntamiento de La Laguna)

B.d.2.14 La Federación Canaria de Lucha del Garrote, con la colaboración del Organismo Autónomo de Deportes de La Laguna y la Concejalía de Bienestar Social y Calidad de Vida del Ayuntamiento de La Laguna, ha organizado en 2021 la 7ª edición de las Jornadas de Lucha del Garrote Adaptado: Iniciativa financiada por la Administración Local (Ayuntamiento de La Laguna)

B.d.2.15 La Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna presta el servicio "Sintiendo mi ciudad". El servicio es ofrecido por la ONG Coordicanarias : Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento de La Laguna)

B.d.2.16 El Servicio Municipal Gratuito de Atención Psicológica, que presta apoyo profesional a los vecinos de La Laguna que atraviesan dificultades emocionales y psicológicas. Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento de La Laguna)

La Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna ha reforzado el Servicio Municipal de Atención Psicológica con la incorporación de intérpretes de lengua de signos.: Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento de La Laguna)

B.d.2.17 La Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna presta un servicio de videointerpretación, Esvisual.: Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento de La Laguna)

B.d.2.18 La Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna presta el servicio de intérprete de lengua de signos española. . iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento de La Laguna)

B.d.2.19 Servicio de guías - intérpretes para las personas sordociegas de La Laguna: Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento de La Laguna)

B.d.2.20 Servicio de mochilas sensibles: Cultura para todos ofrece una experiencia sensorial a las personas sordas Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento de La Laguna)

B.d.2.21 Servicio de natación terapéutica y natación adaptada Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento de La Laguna)

B.d.2.22 La Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna y Cinedfest se han unido para acercar este festival de cine a las asociaciones de personas con discapacidad del municipio y de mayores : Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento de La Laguna)

B.d.2.23 La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de La Laguna, en estrecha colaboración con las Asociaciones de Ayuda a la Dependencia de Canarias (APEDECA), ha promovido la exposición "Salud - Arte. Salud mental y arte en todas partes". : Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento de La Laguna)

B.d.2.24 En un acto celebrado en febrero de 2021, las concejalías de Patrimonio Histórico y Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna entregaron ciento cincuenta agendas inclusivas para su distribución entre los usuarios del Centro Municipal de Entidades y Asociaciones de Voluntariado Anchieta : Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento de La Laguna)

B.d.2.25.1 El Ayuntamiento y la Concejalía de Bienestar Social recibieron a una delegación de la asociación "Trisómicos 21 - Down Tenerife", reunión en la que se leyó un manifiesto elaborado por este colectivo y que Bienestar Social adaptó al formato de Lectura Fácil, para promover su difusión y reforzar así la visibilidad e inclusión de las personas con discapacidad. Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento de La Laguna)

B.d.2.25.2 Con motivo del Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo, que se celebra el 2 de abril, el Ayuntamiento de La Laguna se sumó a la campaña internacional de sensibilización "Light it up blue". Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento de La Laguna)

B.d.2.25.3 Con motivo del Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas, celebrado el 15 de junio, el Ayuntamiento iluminó su fachada y la fuente de la Plaza del Adelantado de color azul turquesa, color representativo de la comunidad sorda: Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento de La Laguna)

B.d.2.25.4 La Laguna se sumó a la conmemoración del Día Mundial de la Fibromialgia y el Síndrome de Fatiga Crónica: Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento de La Laguna)

B.d.2.26 El 13 de febrero de 2020, el Teatro Real de La Laguna acogió la segunda edición de las Jornadas de Mediación y Creación Contemporánea, un foro de encuentro y debate sobre la expresión artística como motor de las habilidades creativas, la socialización y la integración de las personas con trastorno del espectro autista. Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento de La Laguna)

B.d.2.27 Las Concejalías de Bienestar Social y Deportes del Ayuntamiento de La Laguna han desarrollado un programa de senderismo para personas mayores en el entorno del Parque Rural de Anaga, que ha incluido charlas sobre la agricultura y la gastronomía local: Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento)

B.d.2.28 Las concejalías de Bienestar y Medio Ambiente del Ayuntamiento de La Laguna, en colaboración con MAYE (Movimiento, Autogestión y Educación), han desarrollado un huerto urbano en San Benito, gestionado por los mayores: Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento de La Laguna)

B.d.2.29 La Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna ha puesto en marcha, de forma totalmente gratuita, el taller de escritura de memorias "Historias de mi vida": Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento de La Laguna)

B.d.2.30 Eventos inclusivos: El Ayuntamiento de La Laguna ha presentado, en diciembre de 2020, el programa de actividades "Caminamos, vemos, oímos, soñamos", que pone en valor el trabajo que realizan los grupos municipales para los más de 17.000 vecinos con discapacidad:Iniciativa relacionada con la acción local (Ayuntamiento de La Laguna)

**E.b) ¿Cuáles son sus planes e iniciativas para continuar estos esfuerzos en el futuro?**

**Eb. 1 Iniciativa ya desarrollada en el marco 2016-2021 y que tendrá continuidad en el futuro en el marco 2021-2025.**

A continuación se detallan algunos de los planes e iniciativas que el Ayuntamiento de La Laguna desarrollará en los próximos cinco años, a través del nuevo Plan de Atención a Personas con Discapacidad. Algunas son acciones que ya han comenzado a ejecutarse y otras se iniciarán en este nuevo marco de actuación.

**ÁREA 1: INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN**

Iniciativa ya desarrollada en el marco 2016-2021 y que tendrá continuidad en el futuro en el marco 2021-2025.

Las acciones que el Ayuntamiento llevará a cabo en el apartado de información y sensibilización son las siguientes:

- Intensificar la formación en materia de discapacidad.

- Generar una mayor sensibilización social en materia de discapacidad.

- Dar mayor visibilidad a las mujeres con discapacidad.

- Reforzar las campañas accesibles en el ámbito educativo, promoviendo el papel activo de las personas con discapacidad y el conocimiento de las discapacidades más invisibles.

- Creación de un servicio de información, orientación y apoyo a las personas con discapacidad y sus familias para la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

- Incorporación de la perspectiva de la discapacidad en cualquier acción municipal de información, formación y sensibilización que se lleve a cabo.

- Creación de un teléfono de información accesible para personas con discapacidad auditiva en la Oficina de Atención al Ciudadano.

- Colaboración con las entidades sociales en las campañas de sensibilización que se realicen, fomentando que las personas con discapacidad y sus familias tengan un papel activo en las mismas.

- Elaboración y difusión de material informativo accesible (folletos, trípticos, hojas informativas, guías) sobre las asociaciones, los recursos y servicios que ofrecen y los diferentes itinerarios de atención según los tipos de discapacidad. La elaboración y difusión de este material informativo se realizará en colaboración con el tejido asociativo.

- Establecimiento de convenios de colaboración entre la Administración y las asociaciones del municipio para el desarrollo de campañas de información y sensibilización.

- Promoción de jornadas o campañas de sensibilización con empresarios y profesionales para promover la accesibilidad en el ámbito laboral.

- Coordinación con los servicios sociales municipales para adaptar la información a las demandas de las personas con discapacidad y sus familias.

**ÁREA 2: ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**

Iniciativa ya desarrollada en el marco 2016-2021 y que tendrá continuidad en el futuro en el marco 2021-2025.

Las actuaciones que el Ayuntamiento llevará a cabo en el apartado de accesibilidad universal son las siguientes:

- Eliminación de las barreras de accesibilidad existentes en el municipio en los ámbitos de las telecomunicaciones y la sociedad de la información, los espacios públicos urbanos, las infraestructuras y la edificación, los transportes, los bienes y servicios a disposición del público, la información y las relaciones con las Administraciones Públicas.

- Elaboración de un Plan Integral de Accesibilidad Municipal.

- Revisión anual de la accesibilidad urbana (pasos de peatones, calzadas, señalización, accesibilidad de las aceras, parquímetros accesibles, separación de los carriles bici de las zonas peatonales, adecuación acústica de la red semafórica municipal, ascensores dotados de un sistema de bucle de inducción de audio en sus interfonos y dispositivos de emergencia visuales, luminosos y acústicos, etc.).

- Desarrollo de un Programa Anual de Eliminación de Barreras Arquitectónicas para hacer accesibles todos los entornos en los que se desarrollan actividades comunitarias (centros sanitarios, culturales, deportivos, etc.) y visibilizar el resto de barreras existentes en el municipio (arquitectónicas, de movilidad, de acceso a la información y a la comunicación, etc.).

- Elaboración de guías de itinerarios accesibles en el municipio en materia de ocio, cultura, trámites administrativos, zonas verdes, transporte público, etc.

- Establecimiento de una Auditoría de Accesibilidad, que deberá realizarse en todas las obras o proyectos de infraestructuras o servicios promovidos o financiados por la Corporación Local, sin cuyo dictamen favorable no podrá autorizarse la obra o proyecto.

- Establecimiento de medidas para facilitar el uso seguro del transporte urbano por parte de las personas con discapacidad (identificación accesible de las paradas con avisos visuales y sonoros, asientos reservados, lectura fácil, campañas de sensibilización accesibles, etc.).

- Incorporación en los reglamentos y ordenanzas municipales de disposiciones dirigidas a garantizar la accesibilidad de las nuevas actuaciones en materia de telecomunicaciones y sociedad de la información, espacios públicos urbanizados, infraestructuras y edificación, transportes, bienes y servicios a disposición del público, información y relaciones con las Administraciones Públicas.

- Establecimiento de un programa de planificación urbana para la eliminación de barreras (arquitectónicas, de movilidad, de acceso a la información y a la comunicación, etc.).

**ÁREA 3 PARTICIPACIÓN SOCIAL**

Iniciativa ya desarrollada en el marco 2016-2021 y que tendrá continuidad en el futuro en el marco 2021-2025.

Las actuaciones que el Ayuntamiento llevará a cabo en el apartado de participación social son las siguientes:

- Promoción de convenios de colaboración con entidades (públicas y privadas) y asociaciones de personas con discapacidad y sus familias para la puesta en marcha y desarrollo conjunto de proyectos e iniciativas dirigidas a promover la participación social de este colectivo.

- Establecimiento de cauces de coordinación entre el tejido asociativo del municipio a través de la puesta en marcha de acciones conjuntas, evitando la duplicidad de servicios prestados.

- Reconocimiento de la lengua de signos y regulación de los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas y sordociegas en la administración municipal.

- Apoyo a los programas y proyectos desarrollados conjuntamente entre las asociaciones que trabajan con diferentes tipos de discapacidad.

- Apoyo a las asociaciones para el desarrollo de actividades en las que se fomente la participación de las personas con discapacidad.

- Fomento de la participación desde la planificación hasta la evaluación de los programas y proyectos realizados por el municipio en el ámbito de la discapacidad.

- Puesta en marcha de un programa de información y formación para los funcionarios y técnicos municipales sobre la participación activa de las personas con discapacidad.

- Establecimiento de indicadores de evaluación para determinar el grado de información y participación de las personas con discapacidad en los diferentes programas municipales.

- Apoyo a iniciativas dirigidas a favorecer la creación y mantenimiento de grupos de voluntariado entre el sector de personas con discapacidad y otros grupos de población.

- Creación de un buzón de sugerencias accesible (físico y/o virtual) para que las personas con discapacidad puedan presentar voluntariamente cualquier actuación o formular quejas o peticiones.

**ÁREA 4 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN**

Iniciativa ya desarrollada en el marco 2016-2021 y que tendrá continuidad en el futuro en el marco 2021-2025.

Las actuaciones que el Ayuntamiento llevará a cabo en el apartado de educación y formación son las siguientes:

- Eliminación de las barreras (arquitectónicas, de movilidad, de acceso a la información y a la comunicación, etc.) existentes en el entorno que impiden la normalización del alumnado con discapacidad en las actividades escolares y extraescolares.

- Fomentar la puesta en marcha de Programas de Transición a la Vida Adulta (empleo, independencia económica, hogar familiar, identidad social, autonomía personal, etc.) para personas con discapacidad mayores de 21 años.

- Promover la educación inclusiva en todas las etapas educativas, más allá de la enseñanza obligatoria, con los recursos personales de apoyo, tecnológicos, de acceso a la información y a la comunicación, de movilidad, etc., que cada persona con discapacidad necesita.

- Promoción de la colaboración del Equipo de Orientación Psicopedagógica, del profesorado y de la Unidad de Trabajo Social del municipio para la detección precoz de las necesidades educativas especiales y la adaptación curricular en los planes de estudio.

- Realizar las adaptaciones curriculares necesarias para facilitar la participación de las personas con discapacidad en los programas educativos municipales: educación de adultos, educación ambiental, educación artística, educación vial, etc.

- Poner a disposición de los alumnos con discapacidad los recursos de apoyo personal y tecnológico, de acceso a la información y a la comunicación, de movilidad, etc. que cada alumno necesite.

- Realizar programas de sensibilización y formación accesibles dirigidos a la comunidad educativa y apoyar las campañas realizadas en este sentido por asociaciones sin ánimo de lucro y organismos públicos.

- El Ayuntamiento de La Laguna ha velado y exigido el cumplimiento del artículo 49 de la Constitución Española que recoge la atención especializada por parte de los poderes públicos a las personas con discapacidad y ha mejorado el acceso a la sanidad y a otros servicios básicos para las personas con discapacidad.

- Desarrollo de servicios de atención accesibles y adecuados a las necesidades de las personas con discapacidad.

- Desarrollo de un programa de atención sociosanitaria a domicilio para personas con discapacidades graves (principalmente físicas).

- Desarrollo de servicios accesibles de Prevención y Atención Temprana en los Centros de Salud del municipio.

- Establecimiento de protocolos de actuación entre los servicios sanitarios y los servicios sociales, así como las asociaciones en función de las necesidades específicas de las personas con discapacidad.

- Puesta en marcha de un servicio piloto de teleasistencia para personas con discapacidad en el municipio, accesible para personas con discapacidad auditiva, intelectual o del desarrollo.

- Adaptación de la información sobre los recursos y servicios sanitarios existentes a las discapacidades visuales, auditivas e intelectuales (formato de lectura fácil).

- Prestación de apoyo y atención psicológica a las personas con discapacidad y sus familias.

- Elaboración de una guía de información accesible sobre los recursos y servicios sociales y sanitarios disponibles en el municipio.

- Atención psicológica, asesoramiento y orientación a las familias de personas con enfermedad mental, discapacidad intelectual o del desarrollo.

**ÁREA 5 EMPLEO**

Iniciativa ya desarrollada en el marco 2016-2021 y que tendrá continuidad en el futuro en el marco 2021-2025.

Las actuaciones que el Ayuntamiento llevará a cabo en el apartado de empleo son las siguientes:

- Desarrollo de convenios de colaboración con entidades sociales y asociaciones de los distintos tipos de discapacidad que tengan por objeto la realización de proyectos de integración laboral.

- Promoción de acciones de formación ocupacional adaptadas a las necesidades del colectivo (accesibilidad al espacio, a la información, a la comunicación, etc.), actividades de fomento del empleo y bolsas de trabajo específicas para mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad.

- Desarrollo de un Programa de Empleo con Apoyo para las personas con discapacidad con mayores dificultades de inserción laboral.

**ÁREA 6 VIVIENDA**

Iniciativa ya desarrollada en el marco 2016-2021 y que tendrá continuidad en el futuro en el marco 2021-2025.

Las actuaciones que el Ayuntamiento llevará a cabo en el apartado de vivienda son las siguientes:

- Reservar un porcentaje de viviendas públicas para su compra para personas con discapacidad y bajos ingresos.

- Apoyar alternativas de vivienda que cubran las diferentes necesidades de alojamiento, atención y supervisión, permitiendo el mantenimiento de la persona con discapacidad en su comunidad en las mejores condiciones posibles de autonomía y calidad de vida

- Información al colectivo de personas con discapacidad, a través de las diferentes asociaciones y otros medios de difusión accesibles al alcance del Ayuntamiento, de las ayudas a las que pueden acceder en materia de vivienda.

- Concertar con entidades sin ánimo de lucro la gestión de viviendas accesibles para programas de alojamiento y atención a personas con discapacidad en la modalidad de vivienda compartida o tutelada.

- Establecimiento de una coordinación entre las administraciones locales y las entidades de atención social que gestionan viviendas para personas con discapacidad.